

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA
DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE.

Área de Responsabilidades

Expediente: IN-0002/2018

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las doce — horas con cuarenta — minutos, del día trece de agosto de dos mil dieciocho, el (la) suscrito (a) Lic. Alejandra García Palomo, servidor (a) público (a) adscrito (a) al Órgano Interno de Control citado al rubro, quien se identifica con credencial Institucional, expedida por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, quien actúa en funciones para realizar la notificación a la empresa EL MUNDO ES TUYO S.A DE C.V., de la Resolución de fecha veintiséis de julio de dos mil dieciocho, suscrita por la Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. -----

Acto seguido, me constituí en el domicilio ubicado en Diagonal San Antonio número 1218, Colonia Narvarte, C.P. 03020, Ciudad de México, y cerciorándome plenamente de encontrarme en el lugar señalado para realizar la diligencia encomendada, se procedió a solicitar la presencia del representante legal la empresa EL MUNDO ES TUYO S.A DE C.V., o bien alguna de las personas autorizadas por la empresa EL MUNDO ES TUYO S.A DE C.V., para oír y recibir notificaciones, atendiendo el llamado el (la) C. Oscar Omar Curo Andrade personalidad que acredita con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número 170200565342 -----

Por lo que encontrándose debidamente identificado (a), se hace entrega de un ejemplar de esta cédula, así como de la Resolución de cuenta, correspondiente al expediente al rubro citado; en tal virtud con la fecha señalada al inicio de la presente, de conformidad al artículo 69, fracción I, inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 fracción I, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se da por legalmente notificado de la Resolución de referencia, firmando para constancia legal las personas que intervinieron en esta diligencia. -----

Oscar Omar Curo Andrade

LA PERSONA NOTIFICADA

LIC. ALEJANDRA GARCÍA PALOMO